



Rama Judicial de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera – Cundinamarca

Cabrera (Cund.), Cuatro (04) de Febrero del Dos Mil Veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN 25120 4089 001 2020 00038 00
DEMANDANTE ORLANDO MARTÍNEZ MONTOYA
DEMANDADOS ANGELA GINETTE URREA MARTINEZ

Al Despacho el 2 de diciembre, la parte ejecutada solicita el levantamiento de medidas cautelares e indicando que ya realizó el pago de los valores por los que se le está ejecutando dentro de este proceso judicial, igualmente solicita sea notificada por conducta concluyente y se le corra el correspondiente traslado.

Seria del caso entrar analizar cada uno de los puntos requeridos por la parte ejecutada, no obstante, en aras de garantizarle un debido proceso y derecho de defensa, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

1. **TENER** por notificada por conducta concluyente a la señora ANGELA GINETTE URREA MARTINEZ a partir de la notificación de esta providencia.
2. **REMITIR** de forma inmediata al correo electrónico anyiumar@hotmail.com copia de la demanda, del auto admisorio proferido el 12 de noviembre del 2020 y de esta providencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
JUEZ